

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de Gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, en el Estado de Chiapas; identificada con la clave alfanumérica INE/CG248/2018.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG248/2018.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL CARGO DE GOBERNADOR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018, EN EL ESTADO DE CHIAPAS; IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG248/2018¹.

28.1 Partido Revolucionario Institucional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Reducción	\$16,607.80	SI	SUP-RAP-99/2018 y SUP-RAP-100/2018	Desechados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Reducción	\$45,294.00	SI	SUP-RAP-99/2018 y SUP-RAP-100/2018	Desechados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Reducción	\$1,326.38	SI	SUP-RAP-99/2018 y SUP-RAP-100/2018	Desechados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Reducción	\$6,803.13	SI	SUP-RAP-99/2018 y SUP-RAP-100/2018	Desechados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Reducción	\$55,935.00	SI	SUP-RAP-99/2018 y SUP-RAP-100/2018	Desechados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Reducción	\$464,386.53	SI	SUP-RAP-99/2018 y SUP-RAP-100/2018	Desechados									
7	Fondo	Reducción	\$1,197.10	SI	SUP-RAP-99/2018 y SUP-RAP-100/2018	Desechados									

28.2 Partido de la Revolución Democrática

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Reducción	\$15,552.77	SI	SUP-RAP-64/2018	Confirmada	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95472/CGex201803-23-rp-7-3%20.pdf>

28.3 Partido del Trabajo

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Reducción	\$3,916.50	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

28.4 Partido Movimiento Ciudadano

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Reducción	\$754.90	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Reducción	\$3,774.50	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Reducción	\$8,199.38	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Reducción	\$5,876.69	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Reducción	\$10,420.73	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

28.5 Partido Morena

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
4, 6, 7 y 10	Forma	Multa	\$3,019.60	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Reducción	\$6,039.20	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Reducción	\$98,137.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Fondo	Reducción	\$15,660.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Fondo	Reducción	\$94,362.50	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Lizandro Núñez Picazo**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Chiapas; identificada con la clave alfanumérica INE/CG315/2018.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG315/2018.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN EL ESTADO DE CHIAPAS; IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG315/2018¹.

28.1 Partido de la Revolución Democrática

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
2	Forma	Reducción	\$16,120.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Reducción	\$4,640.00	SI	SX-RAP- 25/2018	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Lizandro Núñez Picazo**.- Rúbrica.

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95678/CGex201804-04-rp-3-6.pdf>

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de Diputados Locales, Ayuntamientos y Síndicos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Chihuahua; identificada con la clave alfanumérica INE/CG317/2018.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG317/2018.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y SÍNDICOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA; IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG317/2018¹.

28.1 Partido Revolucionario Institucional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Reducción	\$744.07	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

28.2 Partido de la Revolución Democrática

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1	Forma	Multa	\$754.90	SI	SG-RAP-107/2018	REVOCA LISO Y LLANO	-	-	-	-	-	-	-	-	-

28.3 Movimiento Ciudadano

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2, 4 y 6	Forma	Multa	\$2,264.70	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Reducción	\$305.31	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Reducción	\$284.52	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Reducción	\$391.75	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

28.4 Morena

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Lizandro Núñez Picazo**.- Rúbrica.

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95680/CGex201804-04-rp-3-7.pdf>

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión del informe de ingresos y gastos del periodo de obtención de apoyo ciudadano del C. Antonio Aguilón López aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Chiapas; identificada con la clave alfanumérica INE/CG363/2018.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG363/2018.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DEL INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DEL PERIODO DE OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO DEL C. ANTONIO AGUILÓN LÓPEZ ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN EL ESTADO DE CHIAPAS; IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG363/2018¹.

32.1 C. Antonio Aguilón López²

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
3 y 4	Forma	Multa	\$65,978.26	SI	SX-RAP-31/2018	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Multa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Lizandro Núñez Picazo**.- Rúbrica.

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95712/CGex201804-04-rp-3-30.pdf>

² Para los aspirantes a candidatos independientes, atendiendo a la capacidad económica de cada uno, se realizó la imposición de una sola sanción por la totalidad de las faltas observadas.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de obtención de apoyo ciudadano de la C. Reyna Candelaria Salas Bolaños, Daniel Hernández Hernández y María de Jesús Picazo Álvarez, aspirantes a candidatos independientes al cargo de Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de México.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG502/2018.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PERIODO DE OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO DE LA C. REYNA CANDELARIA SALAS BOLAÑOS, DANIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y MARÍA DE JESÚS PICAZO ÁLVAREZ, ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN EL ESTADO DE MÉXICO¹.

22.2.1 C. MARÍA DE JESÚS PICAZO ÁLVAREZ

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1	Forma	Amonestación Pública	\$1,612.00 (mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.).	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Lizandro Núñez Picazo**.- Rúbrica.

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96233/CGor201805-28-rp-12.pdf>

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis; identificada con la clave alfanumérica INE/CG518/2017.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG518/2017.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIECISEIS; IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG518/2017¹.

Partido Revolucionario Institucional

17.1.1. Federal

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2,7,8,9,10, 11BIS, 14 y 21	Forma	Multa	\$5,435.28	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Multa	\$57,296.91	SI	SUP-RAP-761/2017	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Fondo	Multa	\$67,865.51	SI	SUP-RAP-761/2017	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Fondo	Multa	\$699,414.85	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Fondo	Multa	\$69,903.74	SI	SUP-RAP-761/2017	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Fondo	Reducción	\$1,087,644.36	SI	SUP-RAP-761/2017 -	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Fondo	Multa	\$450,599.81	SI	SUP-RAP-761/2017 -	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Fondo	Multa	\$365,145.13	SI	SUP-RAP-761/2017 -	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	Fondo	Multa	\$20,080.34	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Fondo	Multa	\$18,419.56	SI	SUP-RAP-761/2017 -	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/.../CGor201711-22-rp-2-PRI.pdf>

82 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 17 de octubre de 2018

Miércoles 17 de octubre de 2018

Miércoles 17 de octubre de 2018

DIARIO OFICIAL

83 (Primera Sección)

[illegible]

17.2.10 Comité Directivo Estatal de Durango

[illegible]

17.2.11 Comité Directivo Estatal del Estado de México

							Acatamiento 1									Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
6, 8 y 11	Forma	Multa	\$2,038.23	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Reducción	\$3,639,785.68	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.12 Comité Directivo Estatal de Guanajuato

							Acatamiento 1									Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
6	Fondo	Reducción	\$8,307.68	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.13 Comité Directivo Estatal de Guerrero

							Acatamiento 1									Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
7	Forma	Multa	\$679.41	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Reducción	\$12,642.15	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 Bis	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

86 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 17 de octubre de 2018

[illegible]

88 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 17 de octubre de 2018

[illegible]

Miércoles 17 de octubre de 2018

DIARIO OFICIAL

89 (Primera Sección)

89

89

89

89

[illegible]

[illegible]

17.2.23 Comité Directivo Estatal de Quintana Roo

[illegible]

17.2.24 Comité Directivo Estatal de San Luis Potosí

[illegible]

Miércoles 17 de octubre de 2018

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 91

[illegible]

92 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 17 de octubre de 2018

[illegible]

17.2.29 Comité Directivo Estatal de Tlaxcala

[illegible]

[illegible]

17.2.31 Comité Directivo Estatal de Yucatán

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 17 y 19	Forma	Multa	\$8,152.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Fondo	Reducción	\$32,974.64	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Fondo	Reducción	\$52,769.15	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.32 Comité Directivo Estatal de Zacatecas

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
3, 10, 11, 11 BIS, 12, 12 BIS, 13, 13 BIS, 15, 15 BIS y 16	Forma	Multa	\$7,473.51	SI	SM-RAP-70/2017	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Reducción	\$1,504,291.82	SI	SM-RAP-70/2017	Revoca Parcialmente	INE/CG77/2018	Reducción	\$1,247,841.42	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Reducción	\$8,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Reducción	\$1,132,426.31	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Fondo	Reducción	\$82,659.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 BIS 1	Fondo	Reducción	\$654,072.20	SI	SM-RAP-70/2017	Revoca Parcialmente	INE/CG77/2018	Reducción	\$433,272.21	-	-	-	-	-	-
10 BIS 2	Fondo	Reducción	\$87,000.00	SI	SM-RAP-70/2017	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Fondo	Reducción	\$71,241.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Fondo	Reducción	\$7,970.28	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Fondo	Reducción	\$105,687.74	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Lizandro Núñez Picazo**.- Rúbrica

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de Nueva Alianza, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, identificada con la clave alfanumérica INE/CG528/2017.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG528/2017.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE NUEVA ALIANZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG528/2017.¹

17.1 RECURSO FEDERAL.

17.1.1 Comité Ejecutivo Nacional.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
6, 7, 8, 10, 13 y 18	Forma	Multa	\$4,076.46	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Fondo	Reducción de ministraciones	\$2,150,874.58	SI	SUP-RAP-765/2017	REVOCA	-	-	-	-	-	-
11	Fondo	Multa	\$332,759.92	SI	SUP-RAP-765/2017	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-
12	Fondo	Multa	\$412,477.36	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Fondo	Multa	\$33,366.58	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Fondo	Reducción de ministraciones	\$2,371,895.21	SI	SUP-RAP-765/2017	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-
16	Fondo	Reducción de ministraciones	\$2,238,112.50	SI	SUP-RAP-765/2017	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-
17	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94150/CGor201711-22-rp-2-NUAL.pdf>

17.2 RECURSO LOCAL.

17.2.1 Comité Directivo Estatal Aguascalientes.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
5, 6, 9, 12 y 15	Forma	Multa	\$3,397.05	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Fondo	Reducción de ministraciones	\$21,017.01	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Reducción de ministraciones	\$7,711.28	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
21	Fondo	N/A	Vista al SAT	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Fondo	Reducción de ministraciones	\$186,857.36	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
25	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.2 Comité Directivo Estatal Baja California.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
5, 7 y 13	Forma	Multa	\$2,038.23	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Multa	\$16,079.37	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Fondo	Multa	\$1,660.78	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Fondo	Multa	\$3,321.56	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.3 Comité Directivo Estatal Baja California Sur.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
2, 4, 5, 7, 10, 14, 17 y 18	Forma	Multa	\$5,435.28	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Reducción de ministraciones	\$681.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Fondo	Reducción de ministraciones	\$3,654.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Fondo	Reducción de ministraciones	\$53,168.21	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Fondo	Reducción de ministraciones	\$65,622.68	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Fondo	Reducción de ministraciones	\$82,680.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
25	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.4 Comité Directivo Estatal Campeche.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
5	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.5 Comité Directivo Estatal CDMX.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
6	Forma	Multa	\$679.41	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.6 Comité Directivo Estatal Chihuahua.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	Forma	Multa	\$6,114.69	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.7 Comité Directivo Estatal Coahuila.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
2, 3, 4, 9, 10 y 13	Forma	Multa	\$4,076.46	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Fondo	Reducción de ministraciones	\$70,372.69	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Reducción de ministraciones	\$236,759.82	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Fondo	Reducción de ministraciones	\$147,791.03	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.8 Comité Directivo Estatal Colima.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
2, 3, 6, 7A, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21 y 29	Fondo	Multa	\$9,511.74	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Reducción de ministraciones	\$72,323.91	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Fondo	Reducción de ministraciones	\$7,500.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Fondo	Reducción de ministraciones	\$53,315.94	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Fondo	Reducción de ministraciones	\$81,123.38	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Fondo	N/A	Vista al SAT	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
25	Fondo	Reducción de ministraciones	\$36,709.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
27	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.9 Comité Directivo Estatal Durango.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
2, 7 y 8	Forma	Multa	\$2,038.23	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Reducción de ministraciones	\$1,226.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Reducción de ministraciones	\$3,500.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.10 Comité Directivo Estatal Estado de México.

							Acatamiento 1			Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
2 y 5	Forma	Multa	\$1,358.82	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Reducción de ministraciones	\$44,893.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Fondo	Reducción de ministraciones	\$96,677.54	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.11 Comité Directivo Estatal Guanajuato.

							Acatamiento 1			Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
3, 4, 5, 7 y 9	Forma	Multa	\$3,397.05	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Fondo	Reducción de ministraciones	\$30,033.06	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.12 Comité Directivo Estatal Guerrero.

							Acatamiento 1			Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
6	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
6bis	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.13 Comité Directivo Estatal Hidalgo.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 18 y 19	Forma	Multa	\$8,152.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Fondo	Reducción de ministraciones	\$10,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Fondo	Reducción de ministraciones	\$163,560.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
21	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.14 Comité Directivo Estatal Jalisco.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
3, 5 y 6	Forma	Multa	\$2,038.23	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Fondo	Reducción de ministraciones	\$50,490.78	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.15 Comité Directivo Estatal Morelos.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
2, 6, 7, 9, 10, 11 y 12	Forma	Multa	\$4,755.87	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Reducción de ministraciones	\$560,906.67	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Reducción de ministraciones	\$29,899.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
12bis	Fondo	Reducción de ministraciones	\$19,515.05	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
14bis	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.16 Comité Directivo Estatal Nayarit.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
3, 5, 6, 7 y 13	Forma	Multa	\$3,397.05	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.17 Comité Directivo Estatal Oaxaca.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
4	Fondo	Reducción de ministraciones	\$27,592.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Reducción de ministraciones	\$1,147,718.70	SI	SX-RAP-112/2017	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-
7	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.18 Comité Directivo Estatal Puebla.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
6	Forma	Multa	\$679.41	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Fondo	Reducción de ministraciones	\$50,911.26	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.19 Comité Directivo Estatal Querétaro.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
6	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.20 Comité Directivo Estatal Quintana Roo.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
2, 5, 7, 8 y 9	Forma	Multa	\$3,397.05	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Multa	\$13,286.24	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Fondo	Multa	\$66,280.22	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.21 Comité Directivo Estatal San Luis Potosí.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
4, 8, 9 y 13	Forma	Multa	\$2,717.64	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Fondo	Reducción de ministraciones	\$3,243.81	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
10	Fondo	Reducción de ministraciones	\$170,445.25	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Fondo	Reducción de ministraciones	\$4,737.54	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.22 Comité Directivo Estatal Sinaloa.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
3, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 23 y 25	Fondo	Multa	\$8,152.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Reducción de ministraciones	\$25,866.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Fondo	Reducción de ministraciones	\$317,226.72	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Fondo	Reducción de ministraciones	\$123,690.26	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Fondo	Reducción de ministraciones	\$29,236.22	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
21	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Fondo	Reducción de ministraciones	\$3,952.33	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.23 Comité Directivo Estatal Sonora.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
2, 5 y 6	Forma	Multa	\$2,038.23	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.24 Comité Directivo Estatal Tabasco.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
5	Fondo	Multa	\$679.41	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Fondo	Multa	\$400,700.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.25 Comité Directivo Estatal Tamaulipas.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
5 y 7	Forma	Multa	\$1,358.82	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Reducción de ministraciones	\$4,143.36	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Fondo	Reducción de ministraciones	\$177,946.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.26 Comité Directivo Estatal Tlaxcala.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
4, 5 y 10	Forma	Multa	\$2,038.23	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Reducción de ministraciones	\$16,405.44	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.27 Comité Directivo Estatal Veracruz.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
5, 8, 9 y 11	Forma	Multa	\$2,717.64	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Multa	\$22,873.47	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Multa	\$341,818.72	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.28 Comité Directivo Estatal Yucatán.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 17, 18, 20, 21, 25, 26, 27 y 32	Forma	Multa	\$12,908.79	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Fondo	Reducción de ministraciones	\$355,685.46	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Fondo	Reducción de ministraciones	\$916,515.87	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
19	Fondo	Reducción de ministraciones	\$477,204.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Fondo	Reducción de ministraciones	\$94,538.76	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Fondo	Reducción de ministraciones	\$378,100.97	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
24bis	Fondo	Reducción de ministraciones	\$240,180.86	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Fondo	Reducción de ministraciones	\$100,002.93	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.29 Comité Directivo Estatal Zacatecas.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	CG	Sanción	Monto
3	Forma	Multa	\$679.41	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Reducción de ministraciones	\$119,888.45	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Reducción de ministraciones	\$193,037.87	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Fondo	Reducción de ministraciones	\$11,553.75	NO	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Lizandro Núñez Picazo**.- Rúbrica.